

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103286**

Señor(a):

MARIA CRISTINA BENITEZ Y OTRO

eMail: jlasso@btllegalgroup.com; benitezvargascristina@gmail.com

Dirección: Apoderado-Jorge Armando Lasso Duque, sin ciudad

ACCIONANTE: MARIA CRISTINA BENITEZ Y OTRO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04402-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 9:54:06

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104402001autoqueconced20211011124650.pdf
- Certificado(1): 1EE4203CA53FEBA0B875B798DB5DF4E982AC9F2C719979D49A0113F2404D5A2D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90261

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103287**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

eMail: s01tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co; s02tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACCIONANTE: MARIA CRISTINA BENITEZ Y OTRO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04402-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 9:54:14

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104402001autoqueconced20211011124650.pdf
- Certificado(1): 1EE4203CA53FEBA0B875B798DB5DF4E982AC9F2C719979D49A0113F2404D5A2D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90261

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103288**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA CRISTINA BENITEZ Y OTRO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04402-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 9:54:21

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104402001autoqueconced20211011124650.pdf
- Certificado(1): 1EE4203CA53FEBA0B875B798DB5DF4E982AC9F2C719979D49A0113F2404D5A2D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90261

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103289**

Señor(a):

BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

eMail: notificacionesjudiciales@bibliovalle.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACCIONANTE: MARIA CRISTINA BENITEZ Y OTRO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04402-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 9:54:28

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104402001autoqueconced20211011124650.pdf
- Certificado(1): 1EE4203CA53FEB0B875B798DB5DF4E982AC9F2C719979D49A0113F2404D5A2D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90261

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103290**

Señor(a):

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE CALI

eMail: jadmin01cli@notificacionesrj.gov.co; adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACCIONANTE: MARIA CRISTINA BENITEZ Y OTRO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04402-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 9:54:35

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104402001autoqueconced20211011124650.pdf
- Certificado(1): 1EE4203CA53FEBA0B875B798DB5DF4E982AC9F2C719979D49A0113F2404D5A2D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90261

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103292**

Señor(a):

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

eMail: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA CRISTINA BENITEZ Y OTRO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04402-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 9:54:42

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202104402001autoqueconced20211011124650.pdf
- Certificado(1): 1EE4203CA53FEBA0B875B798DB5DF4E982AC9F2C719979D49A0113F2404D5A2D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90261